Cabildo ordinario

En la villa de cartagena a diez dias de mes de marzo de mil
y seiscientos y doce años se juntaron a cabildo
ordinario los señores sumo de el licenciado xpoval de
zoa alcalde mayor y el capitan domingo de vallecas bremongud su
lugarteniente de alcalde y el capitan diego bremongud rodriguez
y fran carrance y se ordenaron lo siguiente

Entraron fran calatayud y alonso perez alonso cortezo fue
de gobernador regidores

Entro juan carrasco de caceres regidor

Entro agustin de siguenza regidor

Entro juan de torres jurado

Entro alonso ruiz jurado

Entraron juan de la fuente la marca y fran calatayud jurado

Acuerdo que fran carrasco regidor de toda
monedero cumpla lo en la cabildo pasado
Comisarios

Entraron a el señor miguel y el doctor Regidor y jurado

Pregon de el cabildo

Acuerdo se pregone el cabildo de la carne con las condiciones
de la carne que el cabildo tiene ordenado. y para ello nombraron por comissarios
a los señores diego bremongud rodriguez y fran de el alcaral
regidores. y el mayordomo de propios para que por su cedula
le quite se ordenare que se le de para recado en forma

Entro el capitan diego de vallecas regidor

Entro el capitan juan de pinto cayo regidor

Entro julian liner regidor

El capitan juan de espulveda regidor de este cabildo dijo que este
cabildo. a la villa de m. setenta y cinco mill y tantos reales
para quitar y enfranquecer. doce oficios. el uno de dos abi
de ordenar. y el otro de fran martinez de el de enfranquecer
franquicio. como este cabildo. de siguiente de la cabildo
para que se a quien manda que se entregue las escrituras de
enfranquecimiento.

Acuerdo. que se organe en el cabildo

Rey de el cabildo

El capitan juan de espulveda dijo. que de los cinquenta
mill ducados que este cabildo tenia de hacer no quedan por